



Protocolo de Actuación ante Acoso Escolar (Bullying)

Con el fin de velar por la seguridad y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa, es que ha surgido este protocolo de actuación en caso de presentarse una situación de acoso entre miembros de nuestra comunidad educativa.

Protocolo.

Ante la detección de una situación de Acoso Escolar

1.- Evaluación de la situación:

- 1.1. Acoger la información entregada por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 1.2 Informar a Equipo Directivo y Encargado de Convivencia Escolar.

2.- Medidas de Urgencia:

- 2.1 Entrevista detallada con alumnos involucrados y afectados (Reconstrucción de hechos)
- 2.2 Alertar al equipo técnico y/o multidisciplinario del establecimiento.
- 2.3 Informar a las familias.
- 2.4 Derivación a especialistas si correspondiera.
- 2.5 Informar según corresponda: Carabineros, PDI, etc.

3.- Medidas (Equipo Técnico)

- 3.1 Análisis del Contexto
- 3.2 Elaboración de estrategias de abordaje de la situación (Remedial)

4.- Aplicación de Manual de Convivencia Escolar.

- 4.1 Acoger y orientar a la víctima, derivándola a especialistas en caso de ser necesario.
- 4.2 Sancionar y educar al agresor/es
- 4.3 Seguimiento de los alumnos y evolución de conflicto

5.- Evaluación e informe final (Encargado de Convivencia Escolar)

- 5.1 Estado final de situación.